

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 27 de Marzo de 2015 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°66-2015, ID:1658-366-LE15.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 22 de Abril de 2015, que adjudica la Propuesta Pública "Reparación de juntas, grietas e impermeabilización Estadio Germán Becker" a don Álvaro Cristian Rivera Aguilera, en la suma de \$7.323.855.- impuesto incluido.
- 3.- El Informe Técnico de la obra de fecha 06 de Mayo de 2015.-
- 4.- La carta del contratista Álvaro Cristian Rivera Aguilera de fecha 27 de Abril de 2015.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: P.66-2015 "Reparación de juntas, grietas e impermeabilización Estadio Germán Becker", a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Fernando Aguilera Jana, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MBR/IDC/PPM

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejec. de Obras (PPM)
- Dirección de Planificación
- Comisión Receptora (3)
- Contratista
- Oficina de Partes